

DECRETO EXENTO N° 120 /
RETIRO, 08 ENE 2018
VISTOS:

Municipal año 2018.

2°. - La ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento.

3°. - Certificado N°31 de fecha 02 de ENERO del 2018 del Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para la contratación de servicio de "Diseño y Estudios de Arquitectura para Futuros Proyectos", al Sr. Humberto Fuentes González.

4°. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contratar los servicios de "Diseño y Estudios de Arquitectura para Futuros Proyectos", al Sr. Humberto Fuentes González.

2.- La contratación de los servicios son inferior a las 1.000 UTM

3.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 39 Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°31 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

4.- La confianza y calidad de los servicios prestados por el Arquitecto Sr. Humberto Fuentes González.

DECRETO:

1.- ADQUIERASE, por trato directo los servicios de "Diseño y Estudios de Arquitectura para Futuros Proyectos", al Arquitecto Sr. Humberto Fuentes González, Rut N° 15.697.357-2, por la suma mensual de \$950.000.- imp. Incluido, por un periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.-

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será SECPLA quien dará el V°B° para sus respectivos pagos mensuales.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.002.003 del Presupuesto Municipal año 2018, por la suma de \$ 11.400.000 anual.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA
- RRP/SMH/GBT/MGC/mlp